

EL ANTIGUO
RÉGIMEN
Y LA REVOLUCIÓN

DE

Alexis DE TOCQUEVILLE

C o l e c c i ó n
CRÍTICA DEL DERECHO

S e c c i ó n
ARTE DEL DERECHO

D i r e c t o r
JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ



COMARES
editorial

EL ANTIGUO RÉGIMEN Y LA REVOLUCIÓN

EL ANTIGUO RÉGIMEN Y LA REVOLUCIÓN

DE
ALEXIS DE TOCQUEVILLE
De la Academia Francesa

Versión castellana de la segunda edición francesa
Por R.V. de R.

REVISIÓN, EDICIÓN Y ESTUDIO PRELIMINAR
*«El pensamiento sociopolítico de Tocqueville:
igualdad de condiciones y justicia social»*

A CARGO DE
José Luis Monereo Pérez
Catedrático de la Universidad de Granada

GRANADA
EDITORIAL COMARES, S.L.

2016

COLECCIÓN: CRÍTICA DEL DERECHO

SECCIÓN: ARTE DEL DERECHO

Director de la colección:

JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ

113

Esta edición se basa en la publicada en Madrid
por Daniel Jorro, Editor, 1911

© Los autores

EDITORIAL COMARES, S.L.

Polígono Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tfno.: 958 465 382

<http://www.editorialcomares.com> • E-mail: libreriacomares@comares.com

<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>

ISBN: 978-84-9045-418-3 • Depósito legal: Gr. 739/2016

FOTOCOMPOSICIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: COMARES

ÍNDICE

ESTUDIO PRELIMINAR. «El pensamiento sociopolítico de Tocqueville: igualdad de condiciones y justicia social». <i>José Luis Monereo Pérez</i>	IX
--	----

PRÓLOGO	1
-------------------	---

LIBRO PRIMERO

I. JUICIOS CONTRADICTORIOS FORMULADOS ACERCA DE LA REVOLUCIÓN EN SUS COMIENZOS	11
II. EL OBJETO FUNDAMENTAL Y FINAL DE LA REVOLUCIÓN NO ERA, COMO SE HA CREÍDO, DESTRUIR EL PODER RELIGIOSO Y ENERVAR EL PODER POLÍTICO	15
III. CÓMO LA REVOLUCIÓN FRANCESA HA SIDO UNA REVOLUCIÓN POLÍTICA QUE HA PROCEDIDO Á LA MANERA DE LAS REVOLUCIONES RELIGIOSAS, Y POR QUÉ.	19
IV. CÓMO CASI TODA EUROPA HABÍA TENIDO PRECISAMENTE LAS MISMAS INSTITUCIONES, Y CÓMO ESTAS INSTITUCIONES ESTABAN EN TODAS PARTES EN COMPLETA DECADENCIA	23
V. ¿CUÁL HA SIDO LA OBRA PROPIA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA?	27

LIBRO SEGUNDO

I. POR QUÉ LOS DERECHOS FEUDALES SE HABÍAN HECHO MÁS ODIOSOS AL PUEBLO EN FRANCIA QUE EN OTRAS NACIONES.	31
II. LA CENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA ES UNA INSTITUCIÓN DEL ANTIGUO RÉGIMEN, Y NO, COMO SE HA DICHO, OBRA DE LA REVOLUCIÓN NI DEL IMPERIO.	39
III. CÓMO LO QUE HOY SE LLAMA TUTELA ADMINISTRATIVA ES UNA INSTITUCIÓN DEL ANTIGUO RÉGIMEN	47
IV. LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y LA GARANTÍA DE LOS FUNCIONARIOS SON INSTITUCIONES DEL ANTIGUO RÉGIMEN	55
V. CÓMO HABÍA PODIDO INTRODUCIRSE LA CENTRALIZACIÓN EN MEDIO DE LOS ANTIGUOS PODERES, Y SUPLANTARLOS SIN DESTRUIRLOS.	59
VI. LAS COSTUMBRES ADMINISTRATIVAS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN.	63
VII. CÓMO FRANCIA ERA YA, ENTRE TODAS LAS DE EUROPA, LA NACIÓN EN QUE LA CAPITAL HABÍA ADQUIRIDO MAYOR PREPONDERANCIA SOBRE LAS PROVINCIAS Y ABSORBÍA TODAS LAS FUNCIONES DEL PODER.	71

VIII. QUE FRANCIA ERA LA NACIÓN DONDE LOS HOMBRES HABÍAN LLEGADO Á SER MÁS SEMEJANTES ENTRE SÍ	75
IX. CÓMO ESTOS HOMBRES TAN SEMEJANTES ESTABAN MÁS SEPARADOS QUE NUNCA EN PEQUEÑOS GRUPOS EXTRAÑOS É INDIFERENTES UNOS Á OTROS	79
X. CÓMO LA DESTRUCCIÓN DE LA LIBERTAD POLÍTICA Y LA SEPARACIÓN DE LAS CLASES HAN SIDO LA CAUSA DE TODAS LAS ENFERMEDADES QUE ORIGINARON LA MUERTE DEL ANTIGUO RÉGIMEN	91
XI. DE LA CLASE DE LIBERTAD QUE EXISTÍA BAJO EL ANTIGUO RÉGIMEN Y DE SU INFLUENCIA SOBRE LA REVOLUCIÓN	99
XII. CÓMO, NO OBSTANTE LOS PROGRESOS DE LA CIVILIZACIÓN, LA CONDICIÓN DEL CAMPESINO FRANCÉS ERA EN ALGUNOS CASOS PEOR EN EL SIGLO XVIII QUE LO HABÍA SIDO EN EL XIII	109

LIBRO TERCERO

I. CÓMO Á MEDIADOS DEL SIGLO XVIII LOS HOMBRES DE LETRAS ERAN LOS PRINCIPALES HOMBRES POLÍTICOS DE LA NACIÓN, Y DE LOS EFECTOS QUE DE ÉSTE HECHO SE DERIVARON	125
II. CÓMO LA IRRELIGIÓN HABÍA PODIDO LLEGAR Á SER UNA PASIÓN GENERAL Y DOMINANTE EN LOS FRANCESES DEL SIGLO XVIII, Y QUÉ INFLUENCIA TUVO ESTO EN EL CARÁCTER DE LA REVOLUCIÓN.	133
III. CÓMO LOS FRANCESES HAN QUERIDO REFORMAS ANTES DE QUERER LIBERTADES	141
IV. QUE EL REINADO DE LUIS XVI FUÉ LA ÉPOCA MÁS PRÓSPERA DEL ANTIGUO RÉGIMEN, Y CÓMO ESTA MISMA PROSPERIDAD ACELERÓ LA REVOLUCIÓN	151
V. CÓMO QUERIENDO MEJORAR LA CONDICIÓN DEL PUEBLO SE LE EMPUJÓ Á LA REVOLUCIÓN	159
VI. DE ALGUNAS PRÁCTICAS CON LAS CUALES EL GOBIERNO TERMINÓ LA EDUCACIÓN REVOLUCIONARIA DEL PUEBLO.	165
VII. CÓMO HABÍA PRECEDIDO Á LA REVOLUCIÓN POLÍTICA UNA GRAN REVOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, Y CONSECUENCIAS QUE DE ESTO SE DERIVARON	169
VIII. CÓMO LA REVOLUCIÓN SURGIÓ POR SÍ MISMA DE LO QUE PRECEDE.	177
APÉNDICE. De los países de Estados, y en particular del Languedoc	185
NOTAS	195
ANEXO. Fragmentos en favor de una política social	263



COMARES
editorial

ISBN 978-84-9045-418-3



9 788490 454183